

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 3.767/2013

Que en Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal de Luque el 10 de abril de 2013, se aprobó por unanimidad la creación de una nueva Ordenanza Tipo Reguladora del Servicio

Municipal de Mercado de Abastos Minorista.

Se expone al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Luque a 29 de abril de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Doña Felisa Cañete Marzo.